



La propuesta educativa a nivel superior del gobierno mexicano: una apuesta por la juventud en condiciones de exclusión

Aydé Cadena López¹
Lorena Litai Ramos Luna²

Resumen: *La juventud en Latinoamérica enfrenta diversas problemáticas que obstaculizan su acceso a la educación superior. De este argumento parte el actual gobierno mexicano para impulsar una propuesta educativa a nivel superior, basada en los principios de acceso universal, calidad y equidad. Ante ello, el objetivo del trabajo es analizar la propuesta educativa a nivel superior del actual gobierno de México. El aporte del trabajo consiste en un panorama que permite vislumbrar los principales antecedentes, argumentos, aristas y resultados preliminares de dicha propuesta. Aquello ayuda a comprender la postura del gobierno ante las problemáticas sociales que aquejan a la juventud mexicana y su estrategia para lograr la consolidación de la educación superior como un derecho universal. Se concluye que, ante los resultados obtenidos, dicha propuesta aún enfrenta ciertos retos, por lo que resulta pertinente dar seguimiento a su implementación para poder determinar si realmente se está logrando un impacto positivo en la juventud de México.*

Palabras clave: *Juventud. Propuesta educativa. Educación superior. Gobierno mexicano. Latinoamérica.*

A proposta educacional a nível superior do governo mexicano: uma aposta pela juventude em condições de exclusão

Resumo: *A juventude na América Latina enfrenta vários problemas que impedem seu acesso ao ensino superior. Deste argumento parte o atual governo mexicano para impulsionar uma proposta educativa a nível superior, baseada nos princípios de acesso universal, qualidade e equidade. Diante disso, o objetivo do trabalho é analisar a proposta educativa em nível superior do atual governo do México. A contribuição do trabalho consiste em um panorama que permite vislumbrar os principais antecedentes, argumentos, arestas e resultados preliminares dessa proposta. Isso ajuda a compreender a posição do governo diante das problemáticas sociais que enfrentam a juventude mexicana e sua estratégia para conseguir a consolidação da educação superior como um direito universal. Conclui-se que, perante os resultados obtidos, a referida proposta ainda enfrenta certos desafios, pelo que é pertinente dar seguimento à sua implementação para poder determinar se está realmente a ser alcançado um impacto positivo na juventude do México.*

¹ Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas. Sección de Estudios de Posgrado e Investigación. E-mail: aydecadena@gmail.com ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0001-6387-5873>

² Universidad Autónoma Metropolitana. E-mail: lorena.litai@gmail.com ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-9561-5889>



Palavras-chave: *Juventude. Proposta educacional. Educação superior. Governo mexicano. América Latina.*

The Mexican Government's Higher Education Proposal: A Commitment to Youth in Conditions of Exclusion

Abstract: *Youth in Latin America face various problems that hinder their access to higher education. From this argument the current Mexican government starts to promote an educational proposal at a higher level, based on the principles of universal access, quality and equity. In view of this, the objective of the work is to analyze the educational proposal at a higher level of the current government of Mexico. The contribution of the work consists of a panorama that allows to glimpse the main antecedents, arguments, edges and preliminary results of this proposal. This helps to understand the government's position on the social problems affecting Mexican youth and its strategy to achieve the consolidation of higher education as a universal right. It is concluded that, given the results obtained, this proposal still faces certain challenges, so it is pertinent to follow up on its implementation to be able to determine if it is really achieving a positive impact on the youth of Mexico.*

Keywords: *Youth. Educational proposal. Higher education. Mexican government. Latin America.*

1 Introdução

El mercado de trabajo en América Latina se encuentra marcado por una tendencia hacia el envejecimiento poblacional y el protagonismo de la cuarta revolución industrial (BID, 2018). A esto se aúna la incertidumbre provocada por la crisis sanitaria de la COVID-19. Los efectos son perceptibles en el crecimiento de la economía y la productividad, así como en el empleo y los ingresos, siendo los jóvenes un sector vulnerable. Como señala García (2019), los jóvenes se ven propensos a formar parte de trabajos inestables, generando redes por cuenta propia para desarrollarse a partir recursos digitales y la cooperación en comunidades nacionales e internacionales, sin embargo, deben desempeñarse en otras tareas para completar sus ingresos.



Un rasgo de estos jóvenes es la organización de la vida en proyectos y el desvanecimiento de la noción de carrera. Pasamos de una sociedad en la que se podía hacer carrera a otra en la que escasean las plazas laborales y, cuando se consiguen, son siempre trabajos temporales inseguros (GARCÍA, 2019, p. 53).

Desde la esfera política es necesario emprender acciones que garanticen que este sector tenga acceso a educación y a un empleo. En México, la propuesta de gobierno de Andrés Manuel López Obrador se ha caracterizado por anteponer la procuración de diversos derechos humanos (MORENA, 2018). Entre ellos, el de la educación, ya que, desde que López Obrador fungió como jefe de gobierno del Distrito Federal entre 2000 y 2006, dio un fuerte impulso a programas destinados al ámbito educativo del nivel medio y superior (PÉREZ ROCHA, 2001). En su actual período presidencial (2018-2024), López Obrador asumió el compromiso de garantizar el derecho a la educación en todas las regiones del país y para todos los grupos de la población, en cumplimiento de los ejes generales del PND (2019-2024) (SEP, 2020).

Ante ello, el presidente ha realizado una propuesta educativa basada en gran medida en los principios que fundamentaron al Instituto de Educación Media Superior y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; proyectos educativos basados en el constructivismo pedagógico y en la concepción de la educación como un derecho universal. Dichos proyectos fueron impulsados por López Obrador desde que era jefe de gobierno del, entonces, Distrito Federal. Así, su actual propuesta educativa se basa en diversos programas destinados a los jóvenes y la educación vista como el principal medio para un desarrollo personal, profesional y social. Entre ellos, se encuentran el Programa Jóvenes construyendo el futuro, el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y las Universidades Benito Juárez García (MORENA, 2018; SEP 2020).

En ese sentido, el objetivo de este trabajo es analizar la propuesta educativa a nivel superior del actual gobierno mexicano; a partir de sus principales antecedentes, argumentos, aristas y resultados preliminares. Para ello, el documento se divide en dos apartados principales: en el primero, se hace un recorrido por los antecedentes que subyacen a la actual propuesta educativa a nivel superior del gobierno mexicano, específicamente se hace referencia al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y a la Universidad



Autónoma de la Ciudad de México. En el segundo apartado, se analizan las principales vertientes que integran dicha propuesta educativa y los resultados obtenidos al momento. De ese modo, se profundiza en los objetivos establecidos desde el Proyecto de Nación (2018-2024), el Programa Nacional de Desarrollo (PND) (2019-2024) hasta el Programa Sectorial de Educación (PSE) (2020-2024), en lo referente a los programas de becas Jóvenes Construyendo el Futuro, las Becas para el Bienestar Benito Juárez, las Universidades para el Bienestar Benito Juárez (UBBJG) y la Ley General de Educación Superior (LGES) recientemente implementada. Finalmente, se ofrecen algunas conclusiones al lector.

2 Antecedentes de la propuesta educativa del actual gobierno mexicano

Los orígenes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) datan de 1995 con la creación de la Preparatoria Iztapalapa I, cuando los vecinos de lo que era un reclusorio en la delegación Iztapalapa se negaron a que lo volvieran a poner en marcha y conformaron una acción colectiva que presionaba, al entonces Regente del Departamento del Distrito Federal, para que no reabriera una penitenciaría femenil. Los demandantes hicieron la propuesta de construir una preparatoria en ese predio y, ante la nula respuesta de la Regencia, ellos mismos instalaron aulas improvisadas de lámina y plásticos, convocando a estudiantes y profesores para que ahí iniciaran clases de manera informal (CASTELLANOS, 2006).

Todo esto sucedió en un contexto de campañas electorales para elegir al primer jefe de gobierno del Distrito Federal. Tiempo durante el cual, Cuauhtémoc Cárdenas visitó la zona como parte de su gira proselitista y prometió que en caso de resultar elegido jefe de gobierno incorporaría el proyecto de la preparatoria a su agenda de gobierno. Entonces, cuando Cárdenas resultó electo en 1997, el Gobierno del Distrito Federal, intervino en la construcción de la preparatoria que fue finalmente inaugurada en 1999, con un modelo educativo alternativo que concibe a la educación como un proceso de retroalimentación entre el profesor y el estudiante basado en un enfoque crítico, científico y humanista del conocimiento (CASTELLANOS, 2006).

Posteriormente, en las elecciones realizadas el 2 de julio de 2000, Andrés Manuel López Obrador resultó electo como jefe de gobierno del Distrito Federal. Toda su campaña



electoral se basó en el lema *Por el bien de todos, primero los pobres*, aunado a la promesa de que realizaría una inversión considerable en materia de desarrollo social, particularmente en educación y en las zonas de mayor vulnerabilidad social y económica de la Ciudad. Así, la nueva administración local centralizó su política educativa en cuatro líneas de acción principales, entre ellas la edificación del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal al cual se integraría la Preparatoria Iztapalapa I, y la creación de la Universidad de la Ciudad de México (PÉREZ ROCHA, 2001).³

Una vez que López Obrador fue electo Jefe de Gobierno de la Ciudad en 2001, firmó el Decreto de Creación de las quince nuevas preparatorias del Instituto de Educación Media Superior y de la Universidad de la Ciudad de México (DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2001). En la justificación del decreto se argumentó que la Universidad significaba una propuesta para disminuir problemas como el rezago y la deserción escolar; cuyas causas se encontraban en la falta de planteles educativos en zonas de alta marginación socioeconómica –como Iztapalapa y Tláhuac-, la insuficiencia de plazas, la baja calidad educativa y tener que aprobar un examen para poder ingresar al nivel superior.

Asimismo, se definió que la principal meta de la Universidad era constituir un espacio donde se ofrecería una educación incluyente, pública, integral y universal; la cual contribuyera a erradicar la inequidad educativa que se había fortalecido como producto de la globalización neoliberal. Así, el gobierno local argumentaba que este proyecto educativo no apostaría a los criterios cuantitativos de eficiencia terminal, sino que su misión sería hacer efectivo el derecho universal de acceso a la educación. Por lo cual, su eficiencia se mediría en cuanto a la calidad del aprendizaje, más que en los índices de eficiencia terminal (GDF, 2001).

El modelo educativo de la Universidad se fundamentó en un corte constructivista y defendió la concepción de la educación como derecho universal, por el cual se formaban seres humanos reflexivos, críticos y conscientes de su entorno social (CARBAJAL, 2010). Así, la

³ La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Educación del Distrito Federal, que fue publicada el 8 de junio de 2000 en la Gaceta oficial capitalina y en donde se estableció que el gobierno de la ciudad podría encargarse de algunas cuestiones en materia de educación básica, media superior y superior a nivel local. En particular, el Gobierno del Distrito Federal quedó facultado para ofrecer y financiar planes de estudio y servicios educativos diferentes a los ofrecidos por el gobierno federal en la educación media superior y superior.



UACM inició actividades el 3 de septiembre de 2001, rodeada de diversas críticas por parte de la oposición política.⁴ A pesar de ello, la Universidad obtuvo su autonomía el 16 de diciembre de 2004, cuando la tercera legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la *Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México* (2005), con la cual la Universidad dejó de ser un organismo descentralizado de la administración pública local y quedó formalmente establecida como una institución autónoma.

En la Exposición de Motivos se estableció que el principal objetivo de la Universidad sería desarrollar un proyecto educativo que buscaría la innovación de los métodos y procesos de enseñanza y aprendizaje. Así, la UACM buscó ser una opción incluyente con fundamento en tres principios: la universalidad de la educación pensada como un derecho humano; la concepción del proceso de enseñanza y aprendizaje como un procedimiento de retroalimentación; y la educación integral desde un enfoque científico, humanista y social.

El modelo defendió el derecho universal a una educación superior pública, democrática, laica y universal. Éste se pensó como un medio para disminuir la exclusión y el rezago escolar que se vivía en el nivel educativo superior de la Ciudad. Desde esta concepción, se entiende a la educación superior como un derecho universal al que deben acceder las personas egresadas del bachillerato y que pretendan continuar sus estudios superiores. Este principio se concretó, por ejemplo, a través del sorteo como mecanismo de ingreso y de la gratuidad total de la estancia estudiantil. Aunado a ello, la concepción humanista de la educación buscaba que los estudiantes no fueran vistos como un número de matrícula o como súbditos, sino como sujetos de cambio que pueden transformar su entorno. Además, los profesores serían una guía de apoyo a través de un rol más flexible y humano, dejando atrás las relaciones rígidas y establecidas en la vieja educación tradicional (Pérez Rocha, 2001). Esto marcó una diferencia considerable a otros modelos tradicionales centrados en la figura del profesor; en contraparte, en esta Universidad sería el estudiante el centro de la educación y el protagonista de su propio proceso educativo (Hazard, 2012).

⁴Las críticas cuestionaban las intenciones del proyecto educativo, por ejemplo, la bancada priista y panista de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal externaron que la Universidad no tenía validez oficial y que las autoridades locales pretendían utilizar a la Universidad para lucrarse políticamente y favorecer intereses políticos y electorales del jefe de gobierno y de su partido político. Otras críticas argumentaban que el proyecto no estaba avalado por un diagnóstico integral, ni por un plan preciso que justificara la creación de nuevas escuelas, que estaba mal articulado ya que no contaba con las condiciones necesarias para concretarse, y que había otros ámbitos y problemáticas que requerían una mayor inversión (ADDIECHI, 2014).



Asimismo, se ofrecieron licenciaturas principalmente del área de las humanidades, tales como filosofía, ciencia política y administración urbana, sociología y antropología, entre otras (GDF, 2001). El modelo también contempló que los estudiantes llevan un proceso de aprendizaje propio y a un ritmo particular, razón por la que no se estableció un tiempo límite para que los estudiantes concluyeran sus estudios. Esto ofreció la libertad para que cada uno le invirtiera el tiempo necesario y disponible a su educación. Con ello, se buscó beneficiar a estudiantes que trabajaban, a padres de familia y a personas autodidactas capaces de aprender por su cuenta (GDF, 2001). De esa forma, la UACM ofreció una educación alternativa por medio de un modelo educativo que buscó ser innovador en cuanto a su concepción de la educación y a sus mecanismos de implementación.

La UACM adquirió tal relevancia durante la jefatura de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que se convirtió en un eje toral de su política educativa. Así, los fundamentos que subyacen al modelo de esta Universidad son los que guían la política pública educativa actual del actual gobierno federal. El 2 de julio de 2018, López Obrador fue electo presidente de la República Mexicana y, desde iniciado su mandato, ha puesto marcado énfasis en la necesidad de impulsar el acceso a la educación como un área de oportunidad para el progreso social. Ante ello, el gobierno mexicano ha diseñado una fuerte estrategia para impulsar, especialmente, el acceso a la educación superior. En el siguiente apartado, se ahonda sobre los objetivos establecidos en el Proyecto de Nación (2018-2024) el PND (2019-2024) y el PSE (2020-2024) desglosando las vertientes que integran dicha propuesta.

3 La propuesta en educación superior del sexenio 2018-2024

Desde el Proyecto de Nación (2018-2024) (MORENA, 2018) distribuido en la campaña AMLO se presentaron distintos proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa que, desde sus propias palabras: “tienen por objeto generar políticas públicas que permitan romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado a México en los últimos 35 años, y emprender un cambio de rumbo” (p. 3).



Específicamente en la sección: *Educación para todos*, la educación se enlistó como un elemento indispensable la educación como derecho universal para el desarrollo nacional, en virtud de que permite crear condiciones de equidad, mejorar la calidad de vida de las familias, impulsar la economía y hacer posible la democracia. Desde esta esfera, se postularon algunos ejes que siguen reforzándose en el PND (2018-2024) y el PSE (2020-2024), estos son: la ampliación de la cobertura y la inclusión. Ambos, desde el discurso se preveía que pudieran apoyar en la disminución de los fenómenos de inseguridad que aquejan al país, justificando en el diagnóstico, que desde sexenios previos los jóvenes han sido excluidos por falta de lugares en las aulas, lo que ha promovido un acercamiento con los grupos delictivos.

Conviene mencionar que la juventud en los países latinoamericanos experimenta un deterioro en los niveles y condiciones de vida: “Los jóvenes, en la actualidad, son actores sociales, productores y consumidores de cultura quienes requieren, por lo mismo, espacios donde desarrollar sus potencialidades y las diferentes expresiones de sus prácticas socioculturales” (SANTILLÁN; GONZÁLEZ, 2015, p. 130), lo anterior en términos de recuperar las distintas realidades que vive este sector para visibilizar su dinámica social.

El lema: *Becarios si, sicarios no*, ha guiado la reciente estrategia que consiste en la ampliación de los programas de becas en todos los niveles con lo que se pretende mejorar la cobertura educativa. Entre los beneficios adicionales que esta propuesta supone, se recalca una mejora en las condiciones de trabajo de los docentes del país de modo que se les garantice un salario suficiente y prestaciones acordes a la ley. A su vez, en el PSE (2020-2024) se establece que “la Nueva Escuela Mexicana sentará las bases para la regeneración moral del país, a partir de una orientación integral basada en valores como la honestidad, honradez, ética, libertad y confianza” (SEP, 2020, p. 197), que se espera coadyuven en la formación de mexicanos con un sentido comunitario, de solidaridad, respeto a la diversidad cultural y amor por el país.

Estos ejes, recuperan la necesidad de atender a los jóvenes del país, quienes, como señala García (2004, p. 44), se enfrentan a la integración a un “mercado liberal cada vez más exigente en calificación técnica, flexible y, por lo tanto, inestable, cada vez con menos protección de derechos laborales y de salud, sin negociaciones colectivas ni sindicatos, donde deben buscar más educación para finalmente hallar menos oportunidades”. Lo anterior ante la



creciente inestabilidad económica, política y social que genera tensiones. La OIT (2020a) señala que en 2019 aproximadamente el 53% de los trabajadores en Latinoamérica se encuentran en el sector informal con empleos de baja productividad en los que se pagan salarios proporcionalmente más bajos. De igual manera, la tasa de desempleo juvenil de 2019 se situó en un 17.9% por encima de la media del conjunto de la población en edad de trabajar.

En 2019, más de uno de cada cinco jóvenes, esto es, 23.3 millones de personas, no tenían empleo ni recibían educación o capacitación y dos tercios de este grupo eran mujeres. Cabe señalar también que una gran mayoría de los trabajadores de 15 a 24 años (62.4 por ciento) tenían un empleo informal. Estas cifras ponen en relieve la necesidad de ayudar a los jóvenes que acaban de terminar los estudios a conseguir un empleo de calidad (OIT, 2020b, p. 52).

A esto se suman los efectos que la pandemia actual (SARS-CoV-2) han desencadenado en el empleo, los ingresos y el mercado de trabajo desde principios de 2020. Las medidas de contención sanitarias en todo el mundo han desencadenado restricciones en las actividades económicas, ante lo cual, los encargados de la formulación de políticas enfrentan el reto de diseñar y aplicar medidas para frenar la desigualdad, desempleo, exclusión y pobreza. Es fundamental el apoyo para los grupos vulnerables más afectados como los migrantes, las mujeres, los jóvenes y los trabajadores del sector informal (OIT, 2020a).

3.1 Jóvenes Construyendo el Futuro y Becas para el Bienestar Benito Juárez

En cuanto a los programas de becas, desde el Proyecto de Nación se sentaron las bases que orientan el desarrollo actual y se plasmaron en el documento *Jóvenes Construyendo el Futuro*, donde se daba el diagnóstico de que los jóvenes universitarios cada día enfrentan dificultades para conseguir trabajo o acceder a estudios universitarios. En virtud de atender tales condiciones, se crea la estrategia de capacitación en el trabajo, dirigida a 2.3 millones de jóvenes en una iniciativa coordinada y operada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) que otorga 4, 310 pesos mensuales y seguridad social hasta por un año a jóvenes de entre 18 y 29 años que quieran adherirse al sector público, privado o social en la modalidad de una única capacitación donde a través del apoyo de tutores que fungen como



acompañantes y evaluadores del avance de los beneficiarios, puedan certificar las habilidades y competencias adquiridas (LÓPEZ, 2018; GOBIERNO DE MÉXICO, 2021a).

Este programa cuenta con un robusto proceso en el cual se ha desarrollado una plataforma que permite ubicar a los jóvenes y situarlos en organizaciones de acuerdo con sus intereses, lugar de residencia y espacios disponibles en los centros de trabajo, el cual, sirve también para monitorear los avances de cada persona beneficiaria. Además, los resultados pueden monitorearse en tiempo real a través de estadísticas creadas en consonancia con la STPS. Al momento de la consulta, se reportan vinculados 353, 552 mil aprendices, 58.6% mujeres y 41.4% hombres (Gobierno de México, 2021a). De ellos, cerca del 44.5% de los jóvenes inscritos tienen el nivel de preparatoria concluida, seguidos con un 27.5% secundaria, 13.5% licenciatura, 10.5% primaria, 3.5% carrera técnica y 0.5% posgrado. Cabe mencionar que 1, 123 jóvenes vinculados al programa cuentan con alguna discapacidad (GOBIERNO DE MÉXICO, 2021a).

Aunado a ello, está el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, el cual está destinado a jóvenes cuyos hogares se encuentran en situación de pobreza. El programa se integra por cuatro modalidades de beca: la Beca Bienestar es para las Familias de Educación Básica, con un monto de 1600 pesos bimestrales para familias que cuentan con integrantes en educación preescolar, primaria o secundaria. También está la Beca Benito Juárez para jóvenes de Educación Media Superior, apoyo económico de 1600 bimestrales para estudiantes que cursan en nivel bachillerato (GOBIERNO DE MÉXICO, 2021b).

Asimismo, está la Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior, la cual consta de un apoyo bimestral de 4, 800 pesos, esta beca se otorga a jóvenes que cursan el nivel superior durante los 5 bimestres que dura un ciclo escolar. Los recursos se entregan primordialmente a jóvenes provenientes de hogares en situación de pobreza, hombres y mujeres indígenas, personas que viven en condiciones de violencia y afrodescendientes (GOBIERNO DE MÉXICO, 2021b). Finalmente, se encuentran las Becas Elisa Acuña, apoyos que se entregan a estudiantes, egresados y profesores que pertenecen a instituciones públicas de educación superior; hay ocho modalidades diferentes y los montos van desde los 800 pesos mensuales para madres adolescentes hasta los 344 mil pesos para estudiantes que quieren realizar una movilidad nacional o internacional (GOBIERNO DE MÉXICO, 2021c).



Dichos programas, son esfuerzos por garantizar la universalidad de la educación superior, pues la gratuidad de la educación y el aseguramiento de los espacios suficientes son elementales para que las personas puedan satisfacer sus necesidades educativas, ya sea a través de modalidades presenciales o a distancia para que logren mejorar su calidad de vida a través del estudio. Desde los discursos de campaña, se daba a conocer la construcción de 100 universidades bajo el nombre de *Benito Juárez García*, con las cuales se busca generar una dinámica diferente a la de las organizaciones educativas del sector público que condicionan el acceso con los exámenes de admisión. En el PSE(2020-2024), se reafirman como un instrumento de política educativa.

3.2 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

Siguiendo los principios de universalidad y gratuidad establecidos en el modelo del Instituto de educación Media Superior y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el gobierno de López Obrador prometió la creación de cien nuevas universidades orientadas a satisfacer las necesidades de desarrollo en las localidades con mayor pobreza del país y las demandas educativas de los jóvenes en situación de marginación socioeconómica. Así, en 2019 este proyecto de las Universidades Benito Juárez García (UBBJG) se implementó con un presupuesto de 52.6 millones de dólares, mil millones de pesos (MALDONADO; RODRÍGUEZ, 2019).

El Organismo Coordinador de las UBBJG se erigió por decreto oficial el 30 de julio de 2019 como organismo público descentralizado, con autonomía técnica y de gestión, con sede en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo (SEGOB, 2019). Surgiendo con el objetivo de:

Prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios para la impartición de educación superior de calidad, a través de las sedes educativas que deriven del Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, con base en la participación social y con enfoque a estudiantes ubicados principalmente en zonas de alta y muy alta marginación del país, así como coordinar, ejecutar, planear, implementar y evaluar los mecanismos a través de los cuales se mejorarán las oportunidades educativas de aquellos aspirantes que demandan su admisión a instituciones públicas que imparten educación superior (SEGOB, 2019).



De manera general, las UBBJG tienen la misión de ampliar la oferta de educación superior atendiendo a la universalización de esta sobre todo en zonas con un alto rezago. La medida consiste en brindar el servicio educativo gratuito a aquellos jóvenes que pese a tener el certificado de bachillerato, han sido excluidos de las oportunidades de estudio en este nivel sin el filtro del examen de admisión, sin embargo, se realiza una valoración diagnóstica para atender las necesidades de formación de estudiantes. Cuando la demanda excede la capacidad del plantel, se realiza un sorteo para el ingreso (UBBJG, 2019). De esa forma, este programa busca ser una opción educativa para los jóvenes que han egresado del bachillerato y que no encuentran en el sector público educativo espacio para continuar con sus estudios superiores. La misión de estas universidades encuentra justificación en la amplia demanda de educación superior pública que hay en el país, ya que de los 4.7 millones de alumnos de nivel superior, el 66.5% se encuentran en el sector público (LAREDO, 2020).

Sin una restricción de edad, cada joven inscrito recibe una beca de 2,400 pesos mensuales por diez meses al año mientras concluyan sus estudios, los cuales tienen una duración de 8 ciclos escolares de 14 semanas cada uno. En caso de que los estudiantes seleccionen una carrera fuera de su estado de procedencia, se les busca apoyo para trasladarse vía terrestre con la posibilidad de ser acogidos por familias de las comunidades donde se ubique la sede elegida. Aunado a ello, los estudiantes de primer ingreso deben realizar un curso propedéutico de cuatro semanas (UBBJG, 2019). Cabe mencionar que ninguna de las actividades académicas tiene costo, además, se asegura que los estudiantes contarán con la totalidad de los materiales que requieran, así como horarios de uso de computadoras y facilidades para la realización de prácticas comunitarias y profesionales en campo (GOBIERNO DE MÉXICO, 2019).

En cuanto a la pertinencia, los 36 programas educativos que ofrece se agrupan en 6 áreas: Desarrollo regional sustentable; Procesos agroalimentarios; Patrimonio histórico, cultural y natural; Energía; Estudios Sociales; y Salud (GOBIERNO DE MÉXICO, 2021d). Cada programa se adecua a las necesidades de municipios en los que no hay oferta existente o se encuentran alejados de los centros urbanos y en condiciones de marginación o exclusión (UBBJG, 2019). La alineación anterior es congruente con la orientación vista desde el Proyecto de Nación respecto de la necesidad de atender los sectores clave para el desarrollo



regional. Así, a la fecha se encuentran operando 104 planteles, superando los 101 proyectados. Las sedes se encuentran en: Oaxaca (11 planteles), Ciudad de México (11), Veracruz (8), Chiapas y Guanajuato (6), mientras que en las demás entidades existen entre 2 y 5 escuelas (GOBIERNO DE MÉXICO, 2021d).

Una de las principales problemáticas que emergen en este escenario, es la cuestión de que algunos de los planteles son producto de donaciones o se encuentran operando en espacios acondicionados como centros educativos. Esto claramente se contrapone con lo planteado en los albores de la campaña presidencial, donde se expresa:

Cada escuela deberá contar con espacios adecuados para biblioteca, comedor, sala de usos múltiples y, si así lo requieren las condiciones de lejanía o aislamiento, con albergue para estudiantes y docentes; deberán disponer, asimismo, de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias suficientes y seguras, así como de un área habitacional digna y segura para los educandos que la requiera por circunstancias de violencia o desintegración familiar (MORENA, 2018, p. 393).

La preocupación recae entonces en la calidad educativa. Si bien este término resulta tener múltiples interpretaciones, en cuestión de política educativa y siguiendo lo instituido en los últimos años, la calidad se concibe como una función del Estado que tienen como objetivo garantizar el derecho a la educación de las nuevas generaciones mediante un conjunto de acciones que provean a las escuelas, docentes y estudiantes de los recursos necesarios de manera que se promuevan innovaciones y mejoras que fortalezcan la calidad de los aprendizajes y la equidad del sistema (INEE-IIPE UNESCO, 2018).

En este orden de ideas, resulta imperante que se equipen a las escuelas o se aproveche la infraestructura existente para promover a los alumnos de los materiales necesarios y de los aditamentos específicos por programa de estudio. En el PND (2019-2024), se señala que: “Los edificios permanentes en los que operarán las Universidades para el Bienestar serán construidos con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales, en terrenos donados o entregados en comodato por campesinos, municipios o comisariados ejidales” (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2019). Ante tal afirmación se espera que a mediano plazo se fortalezca la infraestructura.



Por otro lado, se encuentra la situación de la planta docente, que asciende a 815 profesores (GOBIERNO DE MÉXICO, 2021d), los cuales fueron seleccionados a través de una campaña de reclutamiento online abierta para el registro de aspirantes. Para Muñoz, Núñez y Silva (2004), las condiciones del personal docente en las instituciones de educación superior es un indicador de calidad de estas. En este caso, se requiere que los profesores sean contratados a partir de un proceso público que garantice las mejores condiciones laborales para aquellos. Queda al aire la cuestión de si la actividad docente de este tipo de instituciones implicará no solo el trabajo horas clase, sino si se tendrá la figura del profesor investigador en las aulas.

La matrícula total de las universidades registrada en 2021 consta de 15,105 estudiantes (Gobierno de México, 2021d), aunque en el Informe de los primeros 100 días de gobierno (López, 2019), el presidente López Obrador anunció que en las cien UBBJG abiertas en 2019 estudiaban 39, 170 jóvenes. Si bien, con la puesta en marcha de las UBBJG, el actual gobierno busca contribuir al mejoramiento de la cobertura en el nivel superior,⁵ los datos muestran una deserción de aproximadamente el 50% en un año de operación. Ante ello, se ha cuestionado la eficacia del programa para aumentar la cobertura a nivel nacional. Por ejemplo, Maldonado y Rodríguez (2019) afirman que para lograr una cobertura total de educación superior al 2024, tal como prometió el presidente, se tendrían que abrir cerca de 300 mil nuevas plazas por año. Esto para poder dar cabida a los 150 mil nuevos egresados de cada año escolar y a los egresados en ciclos anteriores que no encontraron una plaza educativa.

Por su parte, Mendoza (2018) afirma que, pese a que la evolución de programas de cobertura, la brecha entre el desarrollo de México es grande en comparación con otros países de América Latina. Es cierto que las políticas públicas han buscado avanzar conjuntamente en mejorar la equidad en el acceso a las oportunidades educativas en el país, esto apoyándose de la infraestructura existente, de la cobertura que brindan las instituciones del sector privado y la construcción de nuevas universidades, como la puesta en marcha de las UBBJG.

⁵Si bien desde los programas sectoriales de educación de sexenios previos se ha buscado superar el indicador de cobertura, este no se ha logrado superar con relación al porcentaje que busca la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (40%). Por ejemplo, el Programa Nacional de Educación de 2001-2006, se fijó como meta alcanzar el 28% de cobertura, lo cual no fue alcanzado. De igual manera el PSE(2007-2012) estableció una meta del 30% la cual fue rebasada en dos puntos porcentuales, mientras que el PSE(2013-2018) se propuso asimilar la meta de la OCDE, pero esto no se alcanzó (MENDOZA, 2018).



El avance aún es insuficiente teniendo estados con un alto grado de rezago tales como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Michoacán y Quintana Roo. Entonces, no sólo corresponde reforzar el nivel superior con la creación de nuevas instituciones, sino como señala la IMCO (2019): “priorizar la inversión del gasto público en los niveles escolares donde su impacto es mayor en eficiencia y equidad, como el preescolar o el bachillerato” (IMCO, 2019 p. 30), lo anterior en el sentido de que, al mejorar la eficiencia terminal de los niveles previos, más jóvenes tendrán la oportunidad de acceder al nivel terciario.

3.3 La Ley General de Educación Superior

Al esfuerzo del gobierno mexicano por lograr dichos objetivos, se suma la aprobación de la nueva Ley General de Educación Superior (LGES), el 10 de diciembre de 2020⁶. En ella se establece que la educación superior es un derecho universal y gratuito, ratificando el compromiso que el Estado mexicano ha contraído en diversos tratados internacionales de garantizar la cobertura total de educación, especialmente en el nivel superior. En la justificación de creación de la Ley se reconoce la obsolescencia del sistema educativo mexicano en el nivel superior y la necesidad de impulsar un nuevo sistema que contribuya al desarrollo social del país (LGES, 2020).

Para ello, se establece la obligatoriedad de la educación superior por parte del Estado, la garantía de respetar la autonomía e identidad universitarias, promover el acceso y la permanencia de los jóvenes al nivel superior, el respeto a la perspectiva de género, la formación de un pensamiento crítico, el combate a la discriminación y violencia que sufre la juventud mexicana, entre otros. Así, la Ley concibe a la educación superior como derecho por medio del cual se puede lograr equidad, inclusión y el respeto a la dignidad humana (LGES, 2020).

A pesar de ello, a la Ley se le han cuestionado ciertas deficiencias, como la falta de instrumentos para lograr la participación social en el ámbito de la educación superior; la escasa regulación para la evaluación, acreditación y certificación de programas y procesos; la

⁶La LGES sustituye a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior de 1978 que consistía en 27 artículos y dos transitorios que fijaban las atribuciones y competencias de la Federación, el financiamiento de las instituciones públicas y el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para instituciones de educación superior privadas. La heterogeneidad de las IES en México y hizo pronto obsoleta dicha Ley y era una necesidad imperante realizar adecuaciones (Rodríguez, 2020).



poca definición de los derechos y obligaciones de las instituciones educativas y comunidad académicas, así como de las infracciones para quienes violenten las garantías establecidas (RODRÍGUEZ, 2020).

No obstante, a las críticas realizadas, debe reconocerse el avance que esta Ley representa para la consolidación de la educación superior como un área de oportunidad para el progreso social. Esto puede observarse en diversos beneficios como el reconocimiento de los gobiernos estatales como sujetos de derecho y obligación sobre la educación superior que se imparte en su territorio, el reconocimiento de sistemas educativos superiores estatales, el enfoque de derechos humanos que se da a este nivel educativo, la mención de las mujeres en la educación superior y la concepción activa de la autonomía universitaria, al requerir la participación de las instituciones en las decisiones constitucionales que se tomen acerca de ellas (RODRÍGUEZ, 2020).

Así, el énfasis que hacen los programas de becas, las UBBJG y la LGES en fomentar el desarrollo social de la juventud mexicana, a través del acceso a la educación superior, puede significar un paso en la ampliación de áreas de oportunidad para este sector de la población. Sin embargo, esto depende de la implementación efectiva de los programas que integran la actual propuesta educativa del gobierno de López Obrador, ya que los resultados futuros son los que sustentarán si dicha propuesta en realidad busca consolidar a la juventud mexicana como sujeto de derecho, o sólo tiene fines políticos.

4 Conclusiones

La propuesta educativa a nivel superior del gobierno de Andrés Manuel López Obrador está sustentada en la orientación de un gobierno de izquierda; el cual, apuesta por la mejora de las condiciones de vida, especialmente, de las comunidades con mayor vulnerabilidad socio económica (MORENA, 2018). Resulta cierto que los resultados obtenidos en la actualidad han sido insuficientes para contrarrestar los graves problemas que aquejan a la juventud mexicana, tales como la deserción, escasez de plazas, falta de becas para la realización de estudios, entre otros. No obstante, los programas implementados en materia de educación superior han mostrado una de las mayores inversiones en este rubro en



los últimos sexenios. Aquello, aunado a la creación de la LGES, muestran un interés del gobierno mexicano por impulsar la cobertura en este nivel educativo.

No puede negarse que se han presentado percances que han complicado el logro de buenos resultados, por ejemplo, la falta de espacios para construir las UBBJG o los altos índices de deserción que presentan. A pesar de ello, si el esfuerzo continúa en dichas universidades, éstas pueden constituir el inicio de una opción educativa viable en el nivel superior, tal como sucedió con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Ésta, a pesar de las críticas y conflictos que ha experimentado, ha logrado consolidarse como una opción educativa alterna, especialmente para los jóvenes con altos índices de marginación de la Ciudad de México.

Por otro lado, el hecho de que los programas, las universidades y la Ley se sustentan en principios como la universalidad de la educación y el proceso de enseñanza- aprendizaje crítico, contribuye a que los jóvenes cuenten con espacios donde puedan acceder a una educación pública, totalmente gratuita, con diversidad en la oferta de programas y planes de estudio, y con métodos de evaluación que apuestan por una educación constructivista y crítica. Aquello, además de contribuir a la ampliación del acceso al nivel superior, aporta también a la formación de futuros profesionistas; desde una perspectiva humanista donde los jóvenes pueden formarse como sujetos sociales preocupados por su entorno y con la capacidad de actuar para transformarlo.

Sin embargo, para ello es necesario que las universidades funcionen, en términos de García (2019), no sólo como capacitadoras, sino que fomenten experiencias de aprendizaje que dejen entre los jóvenes una cultura de creatividad, colaboración, razonamiento crítico y conciencia cívica. Por otro lado, ante una de las aristas que salen a la luz a partir del aislamiento y el acrecentamiento de las modalidades de educación a distancia, es necesario capacitar digitalmente a los jóvenes, más allá de la alfabetización informativa y tecnológica y de lo que ellos aprenden de forma autodidacta (CASTRO, 2012). Aunado a ello, el envejecimiento poblacional -fin del bono demográfico-, demanda que las tendencias en las carreras profesionales cambien hacia las necesidades de las personas de la tercera edad que requieren cuidados adicionales (BID, 2018).



Otro reto para esta propuesta educativa es evitar el uso clientelar de los programas de becas y apoyos a los jóvenes. Para ello, resulta necesario diseñar reglas de operación que establezcan las penalizaciones correspondientes para quienes intenten lucrar políticamente con los apoyos otorgados. De manera general, el reto de la propuesta educativa del gobierno mexicano es concretarse en la realidad, sin que se implemente desde un objetivo clientelar o populista, sino que se antepongan los principios pedagógicos que deben guiar la garantía de cualquier derecho universal. La pertinencia de dicha propuesta es evidente y, ante ello, el actual gobierno tiene una gran oportunidad para consolidarse como un gobierno cuya principal meta es alcanzar una mayor justicia social, especialmente para los jóvenes. Ante ello, resulta pertinente hacer un seguimiento a la implementación de los programas de becas, de las UBBJG y de la LGES. Esto para comprobar el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el PND (2018-2024) y, con ello, saber si es legítima la preocupación del gobierno por la juventud mexicana.

Referencias

ADDIECHI, F. *La fundación de la UACM: entre la descalificación y el silencio*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México. 2014.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). *El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe*. 2018. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/trabajo-y-pensiones/el-futuro-del-trabajo-en-america-latina-y-el-caribe>. Acceso en: 20, enero, 2021.

CARBAJAL, T. *Diseño e implementación de un proyecto educativo. El caso de la UACM, una revisión desde el enfoque de las políticas públicas*. Tesis de maestría. México: DIE-CINVESTAV. 2010.

CASTELLANOS, O. Primera Etapa. *En Memoria. Origen de un proyecto educativo*. México: Gobierno del Distrito Federal. 2006.

CASTRO, P.M.U. De jóvenes contemporáneos: Trendys, emprendedores y empresarios culturales. EN N. GARCÍA. C., F. CRUCES Y M. URTEAGA (coords.). *Jóvenes, culturas urbanas y redes digitales. Prácticas emergentes en las artes, las editoriales y la música*. Ariel. 2012. pp. 25-42,



Cadernos do Aplicação
<https://seer.ufrgs.br/CadernosdoAplicacao>
Publicação Ahead of Print
ISSN 2595-4377 (online)
Porto Alegre | jan-jun. 2021 | v.34 | n.1

DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, (51), 2-8. Disponible en: https://transparencia.uacm.edu.mx/oip/Portals/0/Nueva_Ley_de_Transparencia/Articulo_121/Fraccion_I/NORMATIVIDAD%20INTERNA/DCUACM.pdf. 2001. Acceso en: 20, septiembre, 2019.

GARCÍA, C. N. Culturas juveniles en una época sin respuesta. *Revista de Estudios sobre Juventud*. 8(20), 43-53, 2004.

GARCÍA, C. N. Jóvenes y ciencias sociales: rediscutir el papel de las universidades. *Revista Letra*. (21), 48-64, 2019

GOBIERNO DE MÉXICO. *Becas Benito Juárez*. Disponible en: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez#>. 2021b. Acceso en: 20, enero, 2021.

GOBIERNO DE MÉXICO. *Becas Elisa Acuña*. Disponible en: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/becas-elisa-acuna>. 2021c. Acceso en: 20, enero, 2021.

GOBIERNO DE MÉXICO. *Programa Jóvenes Construyendo el Futuro*. Disponible en: <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/datos/>. 2021a. Acceso en: 20, enero, 2021

GOBIERNO DE MÉXICO. *Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García"*. Disponible en: <https://ubbj.gob.mx/sedes>. 2021d. Acceso en: 20, enero, 2021.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF). *Acuerdo del Jefe de Gobierno para la creación de 15 escuelas preparatorias y de la Universidad de la Ciudad de México*. Disponible en: www.iems.df.gob.mx/sistema/pdf. 2001. Acceso en: 20, septiembre, 2019.

HAZARD, J. *Con estos estudiantes: La vivencia en la UACM*, México, Plaza y Valdés. 2012.

INEE-IIPE UNESCO. *La política educativa de México desde una perspectiva regional*. México, Autores. 2018.

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C. (IMCO). *Compara carreras 2019 Una herramienta sobre las consecuencias económicas de escoger una carrera*. Disponible en: <https://imco.org.mx/temas/compara-carreras-2019/>. 2019. Acceso en: 19, septiembre, 2019.

LAREDO, A. *Educación superior en México. ICEX. España, exportación e inversiones. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en la Ciudad de México*. Disponible en: https://www.icex.es/icex/wcm/idc/groups/public/documents/documento/mdiw/oddy/~edisp/doc2020862337.pdf?utm_source=RSS=ICEX.es=15-10-2020=Ficha%20sector.%20Educaci%C3%B3n%20superior%20en%20M%C3%A9xico%202020. 2020. Acceso en: 20, enero, 2021.



Cadernos do Aplicação
<https://seer.ufrgs.br/CadernosdoAplicacao>
Publicação Ahead of Print
ISSN 2595-4377 (online)
Porto Alegre | jan-jun. 2021 | v.34 | n.1

LEY DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. Disponible en: <https://www.ses.unam.mx/cursos2008/pdf/ley.pdf>. 2005. Acceso en: 19, septiembre, 2019.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LGES). *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior*. Disponible en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2020-09-09-1/assets/documentos/Iniciativa_Diversos_Gpos_Ley_Educacion_Superior_Act.pdf. 2020. Acceso en: 20, enero, 2021.

LÓPEZ, O. A. M. *Informe de los primeros 100 días de gobierno de AMLO* [Archivo de vídeo]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=_er-PTsJTWM. 2019. Acceso en: 10, diciembre, 2019.

LÓPEZ, O.A.M. *Jóvenes Construyendo el Futuro*. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/Manual.-JovenesConstruyendoElFuturo.pdf>. 2018. Acceso en: 10, diciembre, 2019.

LUCIO, M. G. Los orígenes. *En Memoria. Origen de un proyecto educativo*. México: Gobierno del Distrito Federal. 2006.

MALDONADO, A. & RODRÍGUEZ, R. México: Higher Education Under Populism. *The World View. A blog from the Center of International Higher Education*. Disponible en: <https://www.insidehighered.com/blogs/world-view/mexico-higher-education-under-populism-0>. 2019.

MENDOZA R. J. *Subsistemas de Educación Superior. Estadística básica 2006-2017*. México: DGEI-UNAM. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/articulos/universidades-para-el-bienestar-benito-juarez-garcia>. 2018. Acceso en: 20, enero, 2021.

MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA). *Proyecto de Nación 2018-2024*. Disponible en: <http://morenabc.org/wp-content/uploads/2017/11/Plan-de-Nacion-de-Morena.pdf>. 2018. Acceso en: 20, enero, 2021.

MUÑOZ, I., NÚÑEZ C.C. & SILVA L. M. *Desarrollo y heterogeneidad de las Instituciones de educación Superior de Sostentamiento Privado*, México, ANUIES. 2004.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mudo. Sexta edición, estimaciones actualizadas y análisis*. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_755917.pdf. 2020a. Acceso en: 20, enero, 2021.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo Tendencias 2020*. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra. OIT. 2020b



Cadernos do Aplicação
<https://seer.ufrgs.br/CadernosdoAplicacao>
Publicação Ahead of Print
ISSN 2595-4377 (online)
Porto Alegre | jan-jun. 2021 | v.34 | n.1

PÉREZ ROCHA, M. El proyecto Iztapalapa. En *Memoria. Origen de un proyecto educativo*. México, Gobierno del Distrito Federal.2006. Acceso en: 20, enero, 2021.

PÉREZ ROCHA, M. Propuestas educativas del gobierno del distrito Federal. EN BERTUSSI, G. T. (coord.), *Anuario educativo mexicano: visión retrospectiva*, tomo II, México, Universidad Pedagógica Nacional, La Jornada.2001. pp. 28-39.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019.2019. Acceso en: 20, enero, 2021.

RODRÍGUEZ, R. *Los pros y contras de la Ley General de Educación Superior. Nexos, septiembre*. Disponible en: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=2509>. 2020. Acceso en: 20, enero, 2021.

SANTILLÁN, A.E.I. Y GONZÁLEZ, M.E.C. Nociones de juventud: aproximaciones teóricas desde las ciencias sociales. *Culturales*. 4(1), 113-136. 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). Entregará Gobierno de México 10 millones de becas durante la actual administración: Esteban Moctezuma. *Boletín 21*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-21-entregara-gobierno-de-mexico-10-millones-de-becas-durante-la-actual-administracion-esteban-moctezuma?idiom=es->. 2019. Acceso en: 20, enero, 2021.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). *Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf. 2020. Acceso en: 20, enero, 2021.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). *Proyecto prioritario Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García*. Disponible en:http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595963&fecha=01/07/2020#:~:text=EI%20Pr ograma%20Universidades%20para%20el,45%2C075%20estudiantes%20y%2036%2C042%20docentes. 2019. Acceso en: 20, enero, 2021.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. *Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572292&fecha=13%2F09%2F2019. 2019. Acceso en: 20, enero, 2021.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS). *Jóvenes Construyendo el Futuro en números*. Disponible en: <https://www.jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/datos/>. 2019. Acceso en: 19, septiembre, 2019.



Cadernos do Aplicação
<https://seer.ufrgs.br/CadernosdoAplicacao>
Publicação Ahead of Print
ISSN 2595-4377 (online)
Porto Alegre | jan-jun. 2021 | v.34 | n.1

SUÁREZ, A. Las 100 universidades que prometió AMLO iniciarán labores en marzo. *El Sol de México*, sección Sociedad, jueves 14 de febrero. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/las-100-universidades-que-prometio-amlo-iniciaran-labores-en-marzo-3060015.html>. 2019. Acceso en: 20, enero, 2021.

Data de submissão: 31/01/2021

Data de aceite: 02/02/2021

DOI: <https://doi.org/10.22456/2595-4377.111241>

AHEAD OF PRINT